

La nueva estructura de la EDA

Area de Cooperación Internacional en I+D

Palabras clave: Agencia Europea de Defensa, cooperación, Unión Europea

Metas Tecnológicas relacionadas: LFL 0.1.



EUROPEAN
DEFENCE
AGENCY

Desde el pasado 1 de enero de 2014, la Agencia Europea de Defensa (EDA en su acrónimo inglés) tiene una nueva estructura organizativa con el fin de adaptarse al cambiante escenario europeo de la Defensa caracterizado en los últimos tiempos por unos niveles de financiación muy limitados y en el que la presencia de la UE es cada vez más significativa. La nueva organización se encuentra aún en pleno proceso de implantación, pero se puede indicar que se estructura en tres direcciones operativas, una dirección de servicios corporativos y tres unidades adicionales. Las tres direcciones operativas, que tienen un marcado carácter cooperativo, se conocen por sus siglas en inglés como CPS (*Cooperation Planning & Support*), CAT (*Capability, Armaments & Technology*) y ESI (*European Sinergies & Innovation*). Un hecho significativo es que la antigua Dirección de I+T desaparece repartiendo sus funciones entre las tres citadas. En concreto, los grupos tecnológicos de la pasada Dirección de I+T, denominados CapTechs, se distribuyen ahora, con ligeras modificaciones en su perímetro tecnológico, entre las direcciones CAT y ESI. Hay que señalar la novedad de que la EDA ha transformado algunas de las áreas temáticas de estas direcciones en verdaderos **programas**, realzando así su importancia. Cada programa está dedicado a dirigir e integrar todos los esfuerzos en esa área, los cuales incluyen la investigación, el desarrollo de capacidades, la cooperación en armamento, los aspectos industriales, el entrenamiento y la compartición bajo demanda, entre otros aspectos.

Con algo más de detalle, las nuevas direcciones son:

1. Dirección de Planificación de la Cooperación y Apoyo (CPS).

Su cometido principal es la identificación temprana de requisitos a nivel

europeo, así como de todos los componentes del ciclo de vida de capacidades. Tiene las siguientes responsabilidades:

- a. La redacción del Plan de Desarrollo de Capacidades (CDP), la gestión de la Base de datos de Programas Cooperativos (CODABA) y el *Pooling & Sharing* junto con su Código de Conducta.
- b. El análisis de la comunidad de defensa para identificar y desarrollar las demandas de capacidades.
- c. La armonización, estandarización y certificación, la adquisición conjunta, la formación y el entrenamiento y la mejora de la interoperabilidad. Un ejemplo destacable de las tareas que se desarrollan en materia de formación es el programa "Adiestramiento con helicópteros".
- d. El apoyo a las operaciones civiles y militares derivadas de la Política Común de Seguridad y Defensa (CSDP) y a las actividades del EU Battlegroup, a petición de los estados miembros.

2. Dirección de Capacidades, Armamento y Tecnología (CAT).

Esta dirección es la responsable de preparar los programas del futuro maximizando sinergias entre capacidades, armamento e I+T. Su trabajo se desarrolla a través de diferentes áreas de interés:

- a. Superioridad de la Información: sistemas de información y comunicaciones, reconocimiento y vigilancia, espacio y ciberespacio. Incluye los programas de "Ciberdefensa" y de "Comunicaciones vía satélite".
- b. Componente de tierra: C-IED, sistemas blindados, protección de

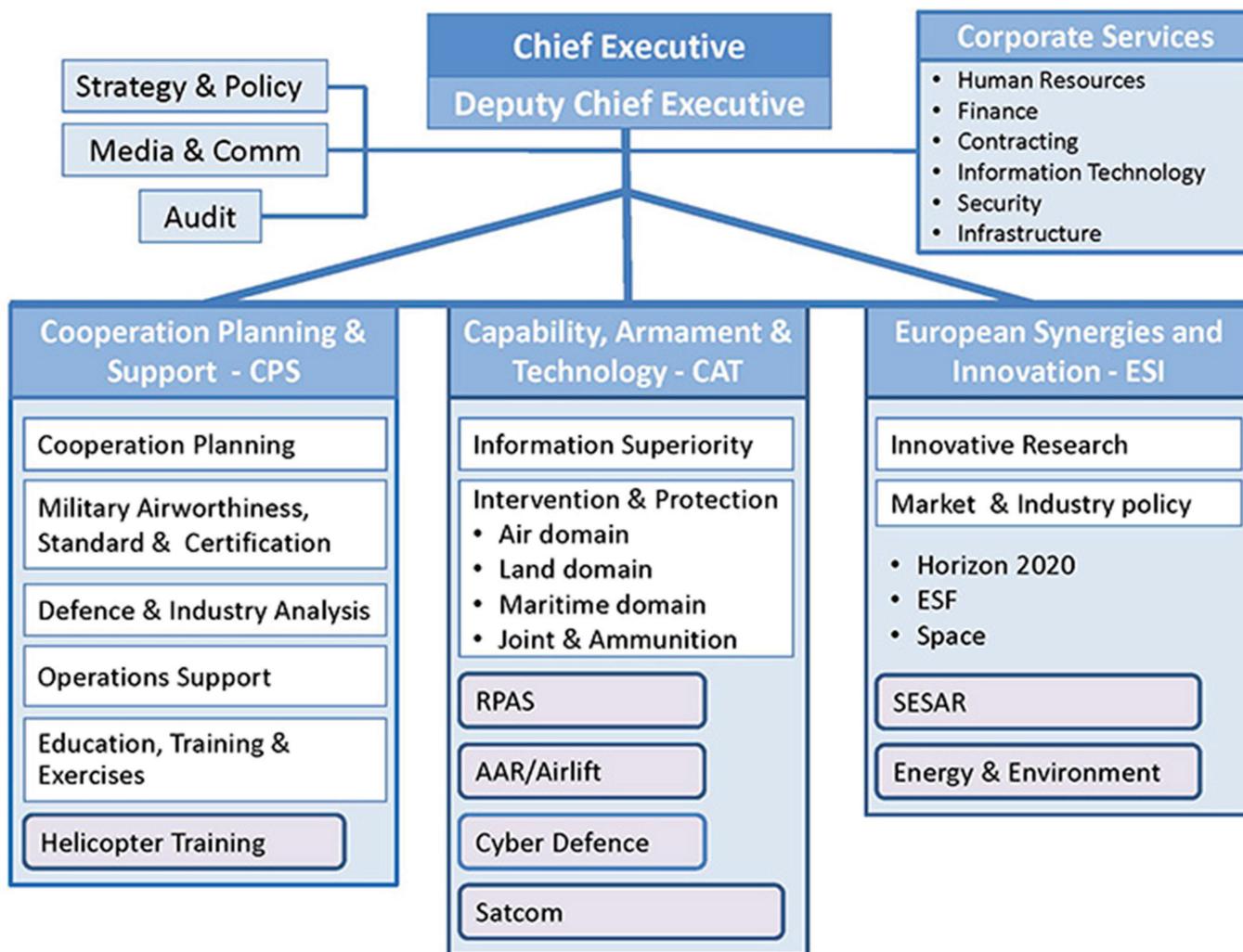
instalaciones y tecnologías de sistemas terrestres.

- c. Componente marítima: vigilancia marítima, medidas contra minas y tecnologías navales.
- d. Componente aérea: incluye los programas de "sistemas aéreos remotamente pilotados" (RPAS en inglés) y "repostaje en vuelo (air-to-air refueling)/airlift)", además del resto de tecnologías de sistemas aéreos.
- e. Componente conjunta: movilidad, transporte, servicios médicos y munición.

Esta Dirección agrupa los CapTechs que hasta ahora se denominaban IAP04, GEM03, ESM01, ESM02, ESM03 y el GEM02 en la parte de Municiones.

3. Dirección de Sinergias Europeas e Innovación (ESI).

Recoge gran parte de las funciones de la antigua Dirección de I+T y su objetivo fundamental es facilitar la interacción entre los ministerios de defensa y la UE en las políticas que tengan implicaciones en defensa. Sus cometidos principales son promover y apoyar la inserción de tecnologías por medio de investigación innovadora en diferentes áreas. Asimismo, desarrolla sinergias y desarrolla aspectos complementarios con los programas de la UE como el Horizon 2020 y los Fondos Estructurales. Es responsable de las políticas de industria y mercado de defensa, de las actividades medioambientales y de energía de la Agencia, y actúa además como punto focal de la Agencia para asuntos de espacio. Por último, da apoyo, gestiona y coordina los esfuerzos relativos a la I+T en temas relativos a las siguientes áreas: "módulos y componentes", "nuevos materiales y estructuras",



“energía”, “sensores ópticos y de radio-frecuencia”, “control y guiado” y “protección CBRN”. Incorpora para ello los CapTechs que hasta ahora se denominaban IAP01, IAP02, IAP03, GEM01, GEM04, ESM04 y el GEM02 en la parte de Energía.

En esta dirección se encuentran los programas de “Gestión del espacio único europeo-SESAR” e “Investigación, energía y medio ambiente”, encargándose además de las dimensiones militares de la política del “Cielo Único Europeo” (Single European Sky).

Por otro lado, la Dirección de **Servicios Corporativos**, en una labor de apoyo general, se encarga de gestionar los recursos humanos, las finanzas, los temas legales en contratación, las infraestructuras (incluidas las TI) y la seguridad.

Finalmente, las unidades citadas al comienzo del artículo, son las siguientes:

1. Unidad de **Política y Estrategia**: es la encargada de apoyar a la Junta Directiva (*Steering Board*) y de coordinar las políticas que estén relacionadas con otras organizaciones de la UE, con otros

organismos (ESA, OCCAR, NATO) y con terceros países.

2. Unidad de **Comunicaciones y Medios**: es la encargada de las relaciones con la prensa, la gestión de la *web*, las publicaciones y producciones audiovisuales de la EDA, la gestión de los grandes eventos y otras comunicaciones con el resto de la comunidad de defensa.
3. Unidad de **Auditoría**: de acuerdo con las Normas Financieras de la EDA actúa como colegio de auditores del estado financiero de la Agencia.